HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 98

Causante:

BLOQUE MOVIMIENTO DERECHO AL FUTURO

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA "BIBLIOTECA POPULAR CLUB DE MADRES BARRIO SAUCE", POR SU COMPROMISO Y GRAN APORTE A LA COMUNIDAD.-

98

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro

28

San Isidro 27 de marzo de 2026

VISTO:

El 40° Aniversario de la fundación de la "Biblioteca Popular Club de Madres Barrio Sauce", de la localidad de Beccar, a celebrarse el próximo 20 de abril, y;

CONSIDERANDO:

Que, la institución fue fundada el 20 de abril de 1986 por iniciativa de un grupo de madres del Barrio Sauce, con el objetivo primordial de generar un espacio de contención, educación y recreación para sus hijos e hijas;

Que, desde sus inicios, la Biblioteca ha experimentado un crecimiento sostenido, consolidándose como un actor comunitario central y extendiendo su labor original hacia un abordaje integral que abarca lo educativo, lo social y lo territorial;

Que, a lo largo de su trayectoria, ha impulsado proyectos clave para la promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes, destacándose su rol activo en la creación del **"Consejo Local de Niñez de San Isidro"**;

Que, su misión institucional se centra en la inclusión social y el acompañamiento integral en barrios populares, garantizando el acceso a la cultura, la educación formal y no formal, y la formación profesional con un enfoque basado en los Derechos Humanos;

Que, todo el trabajo que llevan adelante es desde un enfoque en Derechos Humanos orientado especialmente a niños, niñas y adolescentes, jóvenes, personas adultas, mujeres y diversidades;

Que, la institución desarrolla su trabajo en el Barrio Sauce de la localidad de Beccar, pero recibe vecinos y vecinas de los barrios: *"San Cayetano", "Uruguay" y "La Cava"*. Zonas caracterizadas por una alta vulnerabilidad social, déficit habitacional, desempleo y trabajo precario, violencia y consumo problemático, además de una alta deserción escolar;

Que, resulta imprescindible poner en valor el trabajo de la institución como actor clave en contextos críticos;

Que, la institución implementa un modelo de alfabetización y apoyo escolar que asiste a más de 80 niños y niñas, además de facilitar la finalización educativa a través del programa **FINES** (trayecto secundario) y **EPA** (Escuela Primaria para Adultos);

Que, su oferta cultural y de formación profesional es sumamente vasta, incluyendo talleres de percusión, teatro, ajedrez y producción audiovisual, así como cursos de oficios (cerámica, textil, cuidados) con certificación oficial del **CFP N° 402**, fomentando la autonomía económica de las mujeres y la economía popular;

Que, en el año 2020, ante las demandas sociales emergentes, crearon el **"Área de Cuidados y Acompañamiento"**, brindando asistencia en salud mental, consumos problemáticos y violencia de género con un equipo interdisciplinario. Como también, durante la pandemia, asistieron con alimentos y cocinando para la comunidad;

Que, el trabajo con la juventud tiene sus talleres específicos para la inclusión social y prevención, tales como: talleres de salud sexual, arte y recreación; Centro Juvenil y prevención de abandono escolar;

Que, la institución trabaja en articulación con diferentes espacios para garantizar el abordaje integral a la comunidad: organizaciones sociales, instituciones educativas, centros de salud, organismos municipales, provinciales y nacionales, SEDRONAR, Consejo Local de la Niñez. Como también a partir del año 2023 impulsó la articulación con la Mesa de Emergencia Comunitaria;

Que, también apadrina a otras organizaciones del distrito, brindándoles su experiencia, conocimiento, herramientas y apoyo constante;

Que, a fines del año 2025 esta institución se convirtió en una de las primeras sedes de **"ENVIÓN COMUNITARIO"** de nuestro municipio, tras el convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que, actualmente "La Biblioteca Popular Club de Madres Barrio Sauce" cuenta con una sede de 350 m², con más de 45.000 libros disponibles, más de 80 niños y niñas en alfabetización, más de 120 jóvenes en espacios juveniles, más de 200 niños y niñas y jóvenes en talleres culturales, entre 70 y 100 personas por año en formación profesional;

Que, por su labor ininterrumpida durante 40 años y su impacto transformador en el tejido social de nuestro distrito, resulta imperativo que este cuerpo deliberativo reconozca su trayectoria;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Movimiento Derecho al Futuro
38

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su reconocimiento a ***"La Biblioteca Popular Club de Madres Barrio Sauce"***, por su gran compromiso y aporte a la comunidad, mediante la inclusión social, la educación y el trabajo territorial en nuestra ciudad en su 40° aniversario.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, autoriza al Presidente de este Honorable Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.-

Artículo 3°: De forma.-

Manuela Schuppisser
PRESIDENTA
BLOQUE Movimiento Derecho al Futuro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01/4/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 06 de abril de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
27 MAR 2026
Hora 11:30
RECIBIDO